

MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 114

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-5266 *Decreto número 287/2017, de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 287/2017 de fecha 31 de mayo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Mario Iglesias Iglesias la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Ana Belén Rodríguez López y don Víctor Mariano Saiz González que tendrá lugar el día 3 de junio del presente año en Reocín.

Reocín, 31 de mayo de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2017/5266